BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expedientes N°s. 5848/12 - 5853/12

Acta N° 21.- de fecha 3 de mayo de 2012.-

RESOLUCION N° 9.-

TECNO ELECTRIC S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 10/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 013/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 26 y 27 de abril de 2012, referentes a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 135/11 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES, INTERRUPTORES DE BAJA TENSIÓN Y CELDA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 12, Acta N° 73 de fecha 5 de diciembre de 2011; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 409/2012 de fecha 29 de febrero de 2012; el Acta U.O.C. N° 06/12 de Apertura de Sobres de fecha 13 de abril de 2012; el informe UOC – 06/12, los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 157/12, DM, las providencias y la nota U.O.C. N° 039/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 13, 23, 24, 25 y 27 de abril de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma TECNO ELECTRIC S.A. el **Ítem 2 "Adquisición e instalación de interruptor de Baja Tensión 380 V y 3200 A"** de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 135/11 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES, INTERRUPTORES DE BAJA TENSIÓN Y CELDA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 12, Acta N° 73 de fecha 5 de diciembre de 2011, por la suma de guaraníes doscientos quince millones (Gs.215.000.000.-) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de vigencia del contrato de doscientos noventa y dos (292) días, a partir de la suscripción del mismo, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO EN GUARANÍES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO EN GUARANÍES
Adquisición e instalación de interruptor de Baja Tensión 380 V y 3200 A	Unidad	2	107.500.000.-	215.000.000.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma TECNO ELECTRIC S.A. conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 12, Acta N° 73 de fecha 5 de diciembre de 2011, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 13 de abril de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

WP
ADJUDICA – TECNO ELECTRIC
ADQUISICION INTERRUPTOR
BAJA TENSION
Máq. 4
ARCH.2012

Form 0126

ESTILO Artes Gráficas - Tel/Fax: 333 278

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expedientes N°s. 5848/12 - 5853/12

Acta N° 21.- de fecha 3 de mayo de 2012.-

RESOLUCION N° 9.-

TECNO ELECTRIC S.A. - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma TECNO ELECTRIC S.A., por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 12, Acta N° 73 de fecha 5 de diciembre de 2011, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "ADQUISICIONES DE MAQ., EQUIPOS Y HERRAM.", Objeto del Gasto 530 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

WP
ADJUDICA – TECNO ELECTRIC
ADQUISICION INTERRUPTOR
BAJA TENSION
Máq. 4
ARCH.2012

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.